Junta Electoral ISSYS
Decreto N° 1314/26

RAWSON, 30 OCT 2026

VISTO:

El Decreto 1314/26 y su Reglamento Electoral, Código Electoral de la Provincia Del Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N°1314/26 y su Reglamento Electoral regulan la convocatoria para los afiliados de los sectores activos y pasivos de ISSyS, dependientes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entes Descentralizados, Autárquicos y Autofinanciados, Municipales y Comunales, a fin de elegir un (1) vocal titular y dos (2) vocales suplentes, que integrarán el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut para la cobertura del mandato de dos (2) años;

Que en fecha 31/10/2026 se han oficializado la totalidad de las listas que participaran de las elecciones;

Que por medio de los Art. 11 y 12 del Reglamento Electoral del Decreto N° 1314/26, se estableció como mecanismo de voto la Boleta Única de Sufragio (BUS), de conformidad con la normativa electoral provincial;

Que conforme surge del Reglamento Electoral, en su Art. 12 deberá realizarse una audiencia para el sorteo al cual serán convocados los apoderados de las listas oficializadas a fin de establecer el orden de la oferta electoral;

Que la audiencia de sorteo de la oferta electoral de la BUS se llevará a cabo en el "Camping de SEROS", ubicado en calle Ramón Lista y Jorge Newbery de la ciudad de Rawson, Playa Union a las 10:00hs del día 02/11/2026 para la cual son convocados los apoderados de las listas oficializadas;

Que para la conformación de la BUS resulta necesario que las distintas Listas Oficializadas acompañen requisitos técnicos esenciales para cada candidato y para la Boleta Única de Sufragio;

Que se acompaña a la presente el ANEXO I, que detalla la totalidad de requisitos técnicos y formatos de presentación, que deberán ser acompañados de forma digital al correo electrónico de la Junta Electoral (juntaelectoral2026@issys.gov.ar), conforme se detalla en el ANEXO I;

Que por motivos de celeridad y ante la imperiosa necesidad de contar con dichos requisitos para la impresión del modelo definitivo, que será presentado en la audiencia de Aprobación de la Boleta Única de Sufragio, se le otorga un plazo de 48hs a las diferentes Listas Oficializadas a fin de que procedan a remitir los

distintos requisitos;

Que a fin de poder precisar con mayor detalle y facilitar la obtención de los códigoS HEX/RGB se brinda la pagina del sitio (https://htmlcolorcodes.com/es/) del cual podrán obtener el código requerido de conformidad con el/los colores reservados;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

Artículo 1°: INFORMAR a los apoderados de las Listas Oficializadas los requisitos técnicos de la Boleta Única de Sufragio que se detallan en el ANEXO I que se acompaña a la presente.-

Artículo 2°: INTIMAR a los apoderados de las listas oficializadas a presentar los requisitos del ANEXO I dentro del plazo de 48hs.-

Artículo 3°: HACER constar que la presente Resolución surge de Acta N.° 50/26, conforme la mayoría exigida en el Artículo N.° 2 del Reglamento Electoral.-

Artículo 4°: REGÍSTRESE, comuniquese y publíquese en la página web oficial del Instituto de Seguridad Social y Seguros.-

MORALES Matias Ricardo
Junta Electoral ISSyS

LOPI Sebastian Gabriel
Junta Electoral ISSyS

LLOYD Viviana Caren
Presidente Junta Electoral ISSyS

SCHIERANO Natalia Romina
Junta Electoral ISSyS

BLANCO Natalia Victoria
Junta Electoral ISSyS

PALLALEF Cinthia Carina
Junta Electoral ISSyS

RESOLUCION N° 46/26 – Junta Electoral ISSyS .-

Junta Electoral ISSYS

Decreto N° 1314/26

ANEXO I

Fotos y datos de boleta

- Subir foto color: PNG, fondo blanco, mínimo 400×600 px, hasta 5 MB, de los últimos 12 meses.
- Indicar el nombre tal como debe imprimirse; el apodo es opcional.
- Controlar la vista previa en boleta.

Requisitos técnicos para candidatos:

- PNG
- Máximo 5 MB
- Mínimo 400 x 600 px
- Fondo blanco
- Rostro en primer plano, encuadre desde la altura de los hombros o medio plano, encuadre desde la cintura
- Reciente (últimos 12 meses)

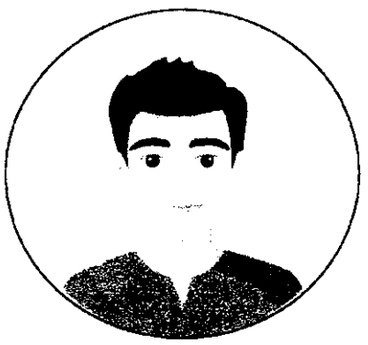

IMAGEN CORRECTA

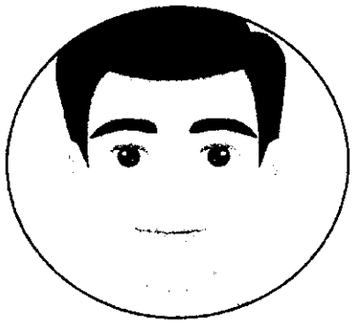

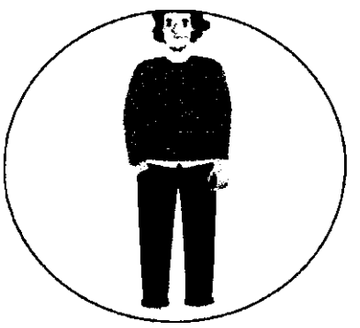

IMAGEN INCORRECTA

MORALES Matías Ricardo
Junta Electoral ISSyS

LLOYD Viviana Caren
Presidente Junta Electoral ISSyS

SCHERANO Natalia Romina
Junta Electoral ISSyS

BLANCO Natalia Victoria
Junta Electoral ISSyS

Junta Electoral ISSYS

Decreto N° 1314/26

Requisitos técnicos para la Boleta Única de Sufragio:

- Sector: [Activo / Pasivo]
- Nombre oficial de la institución: (incluir archivo del logotipo actual en alta resolución o vector)
- Fecha de las elecciones: (DD/MM/AAAA)
- Titular y dos (2) suplentes: Nombre(s) y apellido(s) completos tal como figuran en el DNI.
- Fotografía del titular: A color, con fondo blanco/neutro y en formato digital.
- Nombres de las listas participantes:
- Identidad visual de las listas: Colores oficiales asignados a cada lista (especificar códigos HEX/RGB o muestras de color según los requisitos).

MOBALES Marcos Ricardo
Junta Electoral ISSyS

LUPI Sebastian Gabriel
Secretario de Actas Junta Electoral ISSyS

LLOYD Viviana Caren
Presidente Junta Electoral ISSyS

SCHIERANO Natalia Romina
Junta Electoral ISSyS

BLANCO Natalia Victoria
Junta Electoral ISSyS

PAILLALEF Cintia Carina
Junta Electoral ISSyS